

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación. No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda reflexionar sobre el contenido de las tutorías presenciales en las prácticas y hacer una previsión de tiempo adecuada.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC, y llevar a cabo las correspondientes revisiones y mejoras del sistema.

Se recomienda proceder al despliegue de otros mecanismos para el conocimiento y valoración de la

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

##### 1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

**Estándares:**

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

**Valoración global del subcriterio:** Se supera excelentemente

**Justificación de la valoración:**

El perfil de egreso definido para el título es adecuado y coherente con el ámbito disciplinar y profesional al que se dirige, teniendo un sólido respaldo académico y científico.

Su despliegue en el plan de estudios es coherente con las competencias definidas y mantiene su relevancia y actualización, ofreciendo además una formación específica que no se encuentra en todas las Universidades, por lo que registra un buen porcentaje de alumnos que proceden de otras comunidades autónomas o fuera de España.

El perfil formativo cumple con el estándar en tanto se enfoca a un ámbito de la psicopedagogía que demanda profesionales con formación avanzada. Además, se basa en un buen análisis de títulos similares en el contexto español de forma que el título ofrece una formación específica que no se oferta en muchas universidades. Esta formación avanzada, por otra parte, es necesaria y muy relevante para un gran número de los profesionales de la educación que deben atender en su práctica cotidiana a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos.

La demanda, que ha superado siempre la oferta de 20 plazas, y el perfil de ingreso pueden destacarse como fortalezas del máster desde el inicio de su implantación. Ello ha permitido que el perfil de ingreso se ajuste considerablemente al establecido como idóneo en la memoria del título. Habida cuenta de la alta demanda y de que el número de plazas ofertadas es bajo para un título máster, se sugiere ampliar dicho número, de acuerdo con los recursos disponibles, para responder mejor a la demanda existente que no solo proviene de la comunidad autónoma, sino también de otras comunidades españolas.

El máster se orienta a la capacitación de distintos profesionales de la educación, ofreciendo una formación específica que es demandada actualmente por nuestra sociedad y que se encuentra escasamente ofertada por las Universidades. Se identifican en la práctica profesional, en los centros educativos, lagunas en la formación del profesorado para atender a las dificultades de aprendizaje, siendo este máster una vía muy sólida para lograr las competencias necesarias sobre cómo intervenir y evaluar el aprendizaje de alumnos con dificultades de aprendizaje. Este hecho explica la afluencia de solicitudes, más si se tiene en cuenta las posibilidades que ofrece para facilitar la inserción laboral. En este sentido, desde la coordinación se plantea la posibilidad de reforzar el valor de este máster en la profesionalización de los educadores, considerando que la formación que se ofrece es más completa que la adquirida en los planes de estudio de maestro con mención de Pedagogía Terapéutica y que, por tanto, el máster podía tener un carácter habilitador. Los estudiantes reconocen que las necesidades de atención a la diversidad en el aula no se satisfacen con la formación primaria.

Por otra parte, además de este carácter profesionalizante, el máster es también conducente a doctorado, lo que le confiere otro valor añadido para ser cursado.

## 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

### **Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente. Estándares:**

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente. Estándares:**

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

### **Curso de Adaptación al Grado. Estándar:**

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción. Estándar:**

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

El diseño y desarrollo del plan de estudios se valora muy positivamente.

La regulación de los procesos de acceso y admisión y las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos están claramente establecidas y son aplicadas adecuadamente. Se ha superado el número de nuevos alumnos en relación al número de plazas ofertadas. El valor real ha sobrepasado entre 2 y 5 estudiantes el límite establecido (entre un 10 y un 25%). Sin embargo, no se considera que esto haya podido mermar la calidad del título y se justifica en la alta demanda y en la necesidad de incorporar a estudiantes de República Dominicana y en la capacidad de recursos de la universidad.

Los criterios de admisión y acceso del alumnado contemplan el perfil adecuado para los estudios del Máster y se aplican conforme a la normativa de la universidad.

Se valora la optimización del proceso de pre-inscripción, (suprimir como requisito el envío de documentación acreditativa; se solicitará en los casos de admisión).

Se ha aplicado adecuadamente la normativa de permanencia establecida por la Universidad en lo que atañe a la transferencia y reconocimiento. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes, básicamente desarrollados en la práctica profesional en los casos existentes.

Se valora muy positivamente que los alumnos finalicen el máster en el período previsto (1 curso académico a TC), por lo que no es necesaria la aplicación de las normas de permanencia.

El reconocimiento de créditos se ha aplicado a 2 estudiantes. Aprobado en las reuniones de coordinación, de acuerdo con criterios claros previamente establecidos.

Sobre la Planificación docente: se han puesto en marcha las asignaturas de acuerdo con lo

especificado en la Memoria de verificación. Es un plan que no cuenta con asignaturas optativas y este hecho es valorado positivamente: los contenidos que se dan son importantes y necesarios; la optatividad implicaría perder parte esta formación esencial. Se plantea con esto una formación muy analizada y consensuada entre todo el profesorado, bien coordinada y con la secuencia necesaria: cada asignatura se complementa con las demás y se consigue un buen balance entre teoría y práctica.

Se han producido modificaciones en la secuenciación de dos asignaturas permutando el cuatrimestre en el que se impartían. Esta decisión está justificada en el desarrollo de las prácticas externas.

Las valoraciones de los estudiantes del Plan de Estudios en los cursos en evaluación se sitúan en la horquilla 4-4.63, por lo que pueden considerarse adecuadas. Cabe destacar que se obtienen valoraciones más bajas en algunos cursos en relación con la satisfacción respecto de la oferta de optatividad (2.86 en 13/14 y 2.20 en 15/16).

La implicación del profesorado en el máster lleva continuamente a planteamientos de mejora. En este caso se puede destacar su preocupación sobre cómo mejorar los procesos y sistemas de evaluación.

Existen evidencias de una buena coordinación docente en el título, bajo la Comisión de Calidad que se reúne periódicamente. Se destaca como fortaleza la existencia del Foro de Coordinación MUDA en el que participan estudiantes y profesorado.

Las encuestas de satisfacción al alumnado reflejan buenas valoraciones de este (entre 3.42 y 4.63) de la coordinación del título. También es positiva la opinión que tiene este grupo respecto a la distribución de tareas durante el curso (generalmente, por encima del valor 3). Por su parte, el profesorado muestra también una alta satisfacción con la organización del máster y la coordinación del profesorado (valores siempre por encima de 4).

Respecto a las prácticas externas, existe un buen mecanismo de coordinación representado en la figura de un Coordinador de prácticas que facilita el enlace entre tutores y centros; existe buena sintonía entre el tutor de clase y el de prácticas. En este sentido, las valoraciones del alumnado sobre las prácticas externas son también muy adecuadas (entre 3.86 y 4.5 a lo largo de los diversos años de impartición). La existencia de una Guía de Prácticas constituye también una evidencia positiva de la coordinación existente en el título. Sin embargo, se detecta que en la ficha de Prácticas Externas correspondientes al primer semestre, no se establece una ponderación de las calificaciones asignadas por tutores de centro y tutores académicos, por lo que no queda claro cómo se califica al estudiante. Esta ponderación sí aparece en la ficha de Prácticas Externas correspondientes al segundo semestre.

Se recomienda indicar en la guía de prácticas cuáles son los criterios de valoración que utiliza el tutor-coordinador, y que representan un 20% del total de la calificación.

Se asignan 25 horas de tutoría presencial en las prácticas, lo cual parece excesivo para cada alumno. Se recomienda reflexionar sobre el contenido de estas tutorías y hacer una previsión de tiempo adecuada.

Por otra parte, se valora positivamente la nueva planificación con el cambio de asignatura sobre Dificultades del Lenguaje Oral y Escrito, para facilitar que los alumnos enfrenten las prácticas con una formación más completa. Igualmente se valora muy positivamente que las prácticas se realicen en horario de mañana y que posteriormente en la tarde los estudiantes tengan clases, donde cuentan con la oportunidad para consultar y responder a las dudas planteadas en la práctica.

En la asignación de prácticas, aunque el estudiante no puede elegir centro, se valora su trayectoria previa y sus intereses en relación al grupo de edad, por lo que se consigue un buen ajuste entre los intereses del estudiante y las posibilidades que ofrece el centro de prácticas.

Se valoran los cambios introducidos en los TFMs:

- la unificación de tutor académico con tutor de TFM, facilitando un mayor seguimiento del alumno
- el inicio a principio de curso para avanzar en la definición del tema e inicio de la revisión

Se echa en falta mayor orientación para la realización del TFM. Aunque actualmente la asignatura Análisis de la práctica educativa se plantea como un pequeño TFM, se estima necesario reforzar la información sobre el TFM más allá de lo indicado en las fichas de materias. Aquí no se detallan cuestiones clave para el estudiante: qué profesorado le puede tutelar el trabajo, qué líneas de investigación se proponen, qué normativa específica regula el TFM (por ejemplo, aclarando aspectos concretos como la estructura, extensión, etc.), ni cuál es el protocolo o rúbrica por la que será evaluado. Se desconoce igualmente si la evaluación del alumnado se realiza solo por la comisión de evaluación o si existe algún tipo de ponderación que integre la calificación y valoraciones del tutor/a del trabajo. La guía del TFM no detalla aspectos esenciales de su enfoque y procedimiento: no se incluye la orientación como trabajo empírico, los criterios específicos de valoración tanto en el desarrollo del trabajo como en la defensa, los % de valoraciones del tutor y del tribunal de TFM, el plan para la asignación tutorial.

Los horarios de tutorías tienen una extensión muy variable de un profesor a otro. En algunos casos tenemos 1 hora a la semana y en otros 6. Se debe ofertar un horario que facilite la adecuada atención tutorial a los estudiantes en todas las asignaturas del plan.

Se sugiere habilitar un espacio para egresados con el fin de poder mantener la comunicación más allá de la duración del máster.

Criterios de extinción:

Existen criterios para la extinción del antiguo Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje y estos son públicos y están a disposición del alumnado, si bien no ha sido necesaria su aplicación por no existir alumnado afectado por esta circunstancia.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.*

### 2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- *La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- *La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- *Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La página web de título proporciona información abundante y bien organizada sobre el mismo y suficientemente actualizada. Además, el alumnado valora positivamente la información disponible en la web (valores generalmente por encima de 3). Se recomienda mejorar el diseño pues al descargar la información de algunos apartados se visualizan unos pdfs de difícil lectura.

Se debe mantener actualizada la información sobre prácticas, no está aún incluida la información correspondiente a este curso.

La información sobre guías docentes está a disposición del alumnado con antelación a su matriculación. Dichas guías incluyen información relevante para el desarrollo de las materias (competencias, objetivos docentes, plan metodológico, proceso de evaluación, etc.) información disponible en la guía docente de la carrera. Se debería ofrecer una información más precisa y completa relacionada con el curso académico.

Se echa en falta la información sobre el TFM, que se restringe a lo indicado en las fichas de materias. Aquí no se detallan cuestiones clave para el estudiante: qué profesorado le puede tutelar el trabajo, qué líneas de investigación se proponen, qué normativa específica regula el TFM (por ejemplo, aclarando aspectos concretos como la estructura, extensión, etc.), ni cuál es el protocolo o rúbrica por la que será evaluado. Asimismo, es importante indicar que se han encontrado solo los horarios de actividades lectivas para el primer cuatrimestre, siendo necesario que estén disponibles para el estudiante los del segundo cuatrimestre con mayor antelación. Se recomienda ampliar la información del TFM y ponerla a disposición de los estudiantes antes de su inicio.

La información sobre el sistema de garantía de calidad es mejorable pues no se han encontrado las evaluaciones de la actividad docente, ni el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. En la misma línea, la web no proporciona información sobre resultados de aprendizaje (resultados académicos, del SIGC, o de inserción laboral). El autoinforme menciona la existencia de una sección en la que el estudiante puede acceder a su información académica personal. Su existencia se valora como un punto fuerte aunque no se ha encontrado esta sección en la web del título.

---

## 2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### Justificación de la valoración:

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la universidad. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis. Como punto fuerte se destaca el documento "Indicadores de seguimiento" así como los indicadores contenidos en la página web de la USAL.

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada.

Así mismo se dispone de información sistemática y pública de la afiliación a la seguridad social de los egresados.

Se debe implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. La CCT se celebra una o dos sesiones anuales de las cual se levanta acta. Se valora muy positivamente el seguimiento del Máster realizado por la CCT en base a la información genera por el SGIC.

El Máster tiene implantado el procedimiento del Seguimiento Interno del Título de acuerdo a lo indicado por SGIC, en el cual el responsable del título apoyado en la CCT realice documentalmente un análisis basado en los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad. etc. De acuerdo a este análisis se identificarán los puntos fuertes y débiles del Máster y las propuestas de mejora. Se destaca como punto fuerte este aspecto y el uso de la información generada por el SGIC en los mecanismos de toma de decisiones del Máster

La universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Se destaca como punto fuerte la participación en programa DOCENTIA.

El Máster no tiene implantado el estudio de la satisfacción con las Prácticas Externas, ni con la Movilidad de los estudiantes. Se recomienda se desarrollen ambos procesos.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de universidad. Si bien en la CCT se recogen algunas quejas y sugerencias de los estudiantes, no se aporta ningún informe del análisis de las quejas y sugerencias recibidas del Máster. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel de título.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC, y llevar a cabo las correspondientes revisiones y mejoras del sistema.

---

## 2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Estándares:*

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

### **Justificación de la valoración:**

Solo existe un informe de evaluación externa para el este título (informe de verificación) en el que no se sugieren recomendaciones.

Además, existen dos autoinformes de seguimiento que muestran un análisis adecuado y permanente del título, tal y como también queda evidente en la modificación llevada a cabo. También el autoinforme de renovación puede considerarse completo y exhaustivo y, por tanto, susceptible de orientar adecuadamente las futuras mejoras a realizar en el título.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.*

#### 3.1 PERSONAL ACADÉMICO

*Estándares:*

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

El equipo docente de este máster es suficiente para atender la carga docente del programa formativo, tanto por número de créditos como por número de estudiantes. En su conjunto, la dedicación al máster del profesorado es adecuada, y no se detecta una excesiva atomización de las materias.

Las encuestas de satisfacción del PDI existentes muestran también un buen nivel de satisfacción con la carga docente en el máster (valores por encima de 4.5) y con el reconocimiento que se hace de la misma (valores por encima de 4.3), si bien se espera que en los próximos años deje de cuestionarse la docencia del máster y no se anteponga la docencia de grado a la de postgrado. Un máster y sobre todo uno de estas características debe tener el apoyo y reconocimiento institucional, traducido en la dotación de recursos personales y materiales necesarios para seguir implementándolo con plena satisfacción.

Conviene destacar que en los listados de profesorado según su carga docente total, se han detectado tres casos en los que si bien la dedicación al máster es adecuada, los profesores afectados tienen un elevado número de horas anuales de docencia (419, 329 y 414), por lo que conviene indagar en las razones de esta sobrecarga para valorar si puede repercutir en la dedicación al título. En el autoinforme se apela a la motivación del profesorado para impartir este máster, reconociendo que su carga docente es superior a la que le correspondería. La Universidad debería dotar del profesorado necesario para impartir cualquier formación reglada, sin apelar a la voluntad y motivación de los profesores.

Las características profesionales del conjunto docente del título son, en general, muy satisfactoria. Por un lado, se han mantenido los compromisos incluidos en la memoria verificada, lo que ha generado una cierta estabilidad del profesorado en el título que puede afectar positivamente a la calidad del mismo. Por otro, la cualificación profesional de los docentes es alta, siendo estos, en su gran mayoría, funcionarios de los cuerpos docentes con un adecuado número de quinquenios y sexenios. Las valoraciones externas corroboran esta cualificación, tanto las que se realizan desde el programa DOCENTIA (en su totalidad, muy positivas), como las que realiza el alumnado en las encuestas (que normalmente superan el valor 4).

Se cumple satisfactoriamente el estándar tanto en lo relativo a la evaluación, como a la formación e innovación del equipo docente. Existen informes de DOCENTIA regularmente en los años de impartición del Título, y los resultados muestran que los profesores/as evaluados/as alcanzan valoraciones de "muy favorable" o "excelente". Asimismo, existen evaluaciones de la actividad docente por parte del alumnado que también muestran resultados positivos, si bien solo se han encontrado estas encuestas para los cursos 13/14 y 15/16.

La información de participación del profesorado en iniciativas de formación y de innovación docente muestran una tendencia generalizada de este grupo a recibir formación y participar en proyectos de innovación, incluso llegando a ser parte del mismo grupo de investigación; tendencia que se ha ido manteniendo a lo largo de los distintos años de impartición del título. Se destaca muy positivamente que los profesores que integran este máster compartan también línea de investigación y que esta se vea posteriormente reflejada en la docencia. La formación resulta así plenamente actualizada, lo que le confiere todo el reconocimiento y valoración por parte de estudiantes y empleadores.

Los resultados de la evaluación docente indican valoraciones más bajas en las asignaturas "Procesos y adquisición de la lectura y escritura", "Discapacidad y dificultades de aprendizaje" y "Trastornos por déficit de atención y comportamiento". Son valoraciones en torno a 3.5, mientras que las otras asignaturas lo superan en 1 punto o incluso más.

---

### 3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

#### *Estándares:*

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son*



suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

No se especifican los recursos humanos de apoyo al título aunque en el autoinforme se indica que, dado el volumen de títulos y estudiantes de la facultad, su número parece ser insuficiente, aunque esto no sea un impedimento para la marcha del máster.

Las infraestructuras del título no han estado bien valoradas en las encuestas: 1.43 en el curso 2015/16 en relación a las aulas, y valoraciones negativas en relación al mobiliario fijo que dificulta el trabajo. Esta circunstancia ha sido atendida correctamente por parte de la coordinación, procediendo al cambio del aula resultado eficaz por las valoraciones recogidas de los estudiantes..

El resto de infraestructuras (laboratorios, biblioteca, etc.), tiene valoraciones aceptables, generalmente por encima de 3, estando la satisfacción general del alumnado respecto de las instalaciones por encima del valor 3.78, con excepción del curso 2015/16 que ya hemos comentado. También se indican dificultades para la conexión por WIFI.

Los cuestionarios de satisfacción reflejan bajos resultados en la valoración de las actividades de apoyo al estudio, actividades de orientación profesional y laboral y actividades culturales, deportivas y sociales. Se recomienda facilitar actividades de apoyo al estudio suficientes y adecuadas que permitan el buen desarrollo de las tareas del máster. Por su parte, los recursos y servicios de apoyo son adecuados y en este caso reciben buenas valoraciones por parte de los estudiantes.

Se valora positivamente el espacio Studium y la incorporación del buzón de sugerencias y reclamaciones, si bien se debe hacer mayor publicidad de él porque los estudiantes no parece que muestren conocimiento de este canal de comunicación.

Se valora muy positivamente la creación de unidades específicas en las que se recogen casos prácticos utilizados en el máster como ejes de conexión para la formación teórica y práctica.

Se valora positivamente la proactividad mostrada ante las valoraciones y necesidades de los estudiantes en relación a los servicios de apoyo al aprendizaje.

-----

### III RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.*

##### 4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

*Estándares:*

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El análisis de las muestras de exámenes y tareas aportados evidencia procedimientos adecuados para evaluar los resultados de aprendizaje. Estos procedimientos son coherentes con el programa formativo se corresponden con los establecidos en la memoria, son públicos y los estudiantes los conocen en el momento de la matriculación y satisfacen los requisitos de la titulación especificados en el MECES. El conjunto de las materias abordan el desarrollo de las competencias definidas en la memoria, y la evaluación del TFM y las prácticas externas permite valorar el nivel de desarrollo de las competencias del título.

Las guías docentes identifican la metodología docente y las actividades formativas previstas. Se destaca la coherencia de estas actividades con las competencias y aprendizajes profesionales previstos en el título, así como el uso, en muchas materias, de la metodología de estudio de casos. Asimismo, la evaluación del alumnado en relación con la metodología docente y su adecuación a los objetivos del título es muy positiva, estando los valores comprendidos en la horquilla 3.75 y 4.43.

No hay disponible información detallada sobre el proceso de evaluación de los TFM, aunque se constata que es una cualificación consensuada por todos los profesores, más allá de la ficha de esta materia incluida en la web, siendo difícil valorar los criterios de evaluación que se utilizan, así como si la calificación depende solo de la comisión evaluadora o también del tutor. Lo mismo ocurre con los criterios de ponderación de calificaciones (de tutores de centro y académicos) en las prácticas. Se recomienda hacer pública esta información en las guías docentes.

En cuanto a los resultados se destaca una tendencia de calificaciones altas, tanto en las materias, como en el TFM. El análisis de calificaciones de egresados muestra que la nota promedio más baja es de 8.12, y la nota de TFM más baja de 8.00, que se debe al trabajo continuo, la orientación constante y la atención personalizada a los alumnos.

---

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración global del subcriterio:** Se supera excelentemente

**Justificación de la valoración:**

Se valora positivamente el número de solicitudes recibidas en el máster, dando evidencia del interés del mismo.

Los indicadores muestran resultados superiores a los esperados en la memoria del título: tasa de graduación: 85%, tasa de abandono: 10%, tasa de eficiencia: 90% y tasa de rendimiento: 85%, no solo se cumplen sino que han sido superados: tasa de graduación 100% y 95, 65%, tasa de abandono 0%, tasa de eficiencia 100%, 98,71% y 100%, y tasa de rendimiento 97,58%, 98,16% y 98,75%, para los distintos cursos académicos

Se destaca positivamente los resultados conseguidos en la tasa de abandono.

---

## 4.3. INSERCIÓN LABORAL

*Estándar:*

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad debe poner a disposición los mecanismos que permitan analizar el impacto del máster en el acceso o/y promoción en el mercado laboral.

La información de la que se dispone, al tratarse de datos del Ministerio de Educación, cruzados con el SIIU, es relativa a toda la cohorte (en este caso, egresados del curso 2013/14) y aborda algunas cuestiones relacionadas con la calidad del empleo (si es o no a tiempo parcial, duración de los contratos, etc.). En general, las tasas de afiliación a la seguridad social son positivas -si bien no tanto en el primer año de egreso (28% del total tiene trabajo), sí en el segundo (56%), y 80% en el grupo de cotización universitario- y adecuadas a las circunstancias socioeconómicas del país. Aunque el mayor porcentaje de trabajadores tiene contratos temporales, la mayoría trabaja a tiempo completo y cotiza en el grupo más alto. Es importante señalar que se desconoce si los egresados ya trabajaban antes de cursar el título, lo que podría indicar que la inserción laboral no necesariamente se ve facilitada por el programa formativo. Asimismo, se desconoce si las ocupaciones que realizan los egresados están o no relacionadas con la formación recibida. Estos aspectos son relevantes para un análisis más completo de la inserción laboral de los titulados y sería necesario incorporarlos en futuras ediciones.

Se recomienda proceder al despliegue de otros mecanismos para el conocimiento y valoración de la inserción laboral de los egresados con mayor información sobre calidad y ámbito del empleo, relación con el Máster, etc.

---

#### 4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

*Estándar:*

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las tasas de satisfacción son adecuadas y hay una buena reflexión entorno a ellas. Hay un claro interés por la mejora y por continuar contando con la satisfacción de los colectivos.

En cuanto a los datos de las encuestas existentes, como ya indica el propio autoinforme, profesorado y estudiantes implicados en el título muestran niveles de satisfacción relativamente altos respecto de los diferentes indicadores considerados. Empezando por los estudiantes, sus valoraciones son muy positivas en las dimensiones generales como: el plan de estudios (valoraciones entre 4 y 4.63), la organización de las enseñanzas (entre 3.56 y 4.50) y el proceso de enseñanza-aprendizaje (entre 4.25 y 4.75). En los tres casos, además, la tendencia ha sido de incremento de los correspondientes promedios entre la primera y la última edición evaluadas. Las evaluaciones de los docentes son también satisfactorias, si bien hay que indicar que solo se dispone de encuestas en dos cursos (13/14 y 15/16). La satisfacción con la participación el título, con la organización y la actividad docente, y la valoración general muestran promedios casi siempre por encima del valor 4. Existen evidencias, por otra parte, del análisis de la satisfacción expresada por estos colectivos en las reuniones de la comisión de calidad del máster y su influencia en la adopción de mejoras.

Se recomienda ampliar las encuestas al resto de grupos de interés.

---

## 4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### Justificación de la valoración:

Según el autoinforme y la memoria, en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje no se establecen acciones de movilidad específicas para los estudiantes. No está previsto que se produzca la movilidad de los estudiantes durante el mismo ya que no es necesario para alcanzar las competencias previstas.

Se valora la apertura del máster a los estudiantes procedentes del convenio con el MESCYT, ampliando su oferta de plazas un 10%, cuyos resultados podran ser evaluados en futuros procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

Se valora positivamente la movilidad del profesorado del máster.

---

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

**Valoración global:** En términos generales, se valora positivamente el nivel de exhaustividad y profundidad en el análisis que se realiza del título en el autoinforme de renovación. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades del título (esencialmente, la ausencia de una normativa de TFM y de encuestas a ciertos colectivos) y se proponen mecanismos para la mejora. Por tanto, los planes de mejora son congruentes con las valoraciones del autoinforme.

Aunque los planes de mejora establecen responsabilidades y temporalización de las acciones previstas, no presentan indicadores claros para su seguimiento, ni en todas las acciones en marcha se identifican responsables.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones